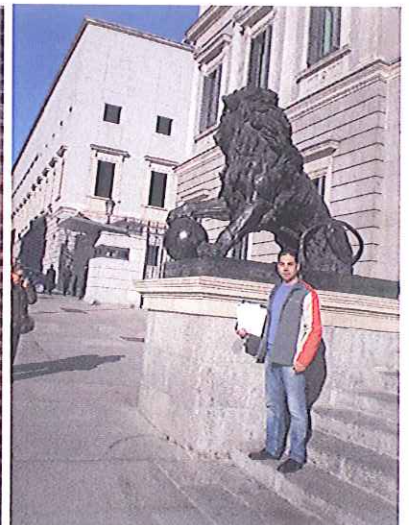
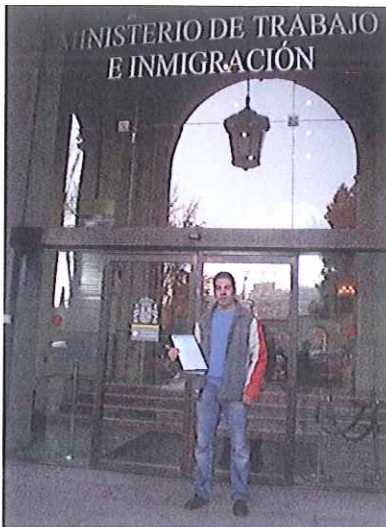


## CSL SOLICITA EL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS

El pasado día 14 de diciembre, parte de la Ejecutiva de CSL se traslada a Madrid para registrar la solicitud para “el anticipo de la edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos, mediante la aplicación de coeficientes reductores”.

Esta solicitud ha sido registrada en la Secretaría de Estado para la Seguridad Social – Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo y en la Federación Española de Municipios y Provincias, y junto a la solicitud se aporta copia íntegra de los siguientes Estudios realizados por la Confederación:

- Estudio del Deterioro Psicofísico asociado a la edad y su repercusión en las capacidades psicofísicas en el colectivo de Policías Locales.
- Estudio sobre las Pirámides de edad de los Policías Locales de España.
- Estudio de los Costes de la Jubilación Anticipada de los Policías Locales de España.



Tanto la solicitud como los Estudios aportados, resultan requisitos imprescindibles para el reconocimiento del derecho a rebajar la edad mínima de jubilación en aquellas actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, peligrosa, tóxica o insalubre, conforme a lo establecido en el artículo 161 bis 1 de la Ley General de la Seguridad Social y en su disposición adicional cuadragésimo quinta. En el mismo sentido, la solicitud va encaminada a reparar las desigualdades y discriminaciones existentes entre los colectivos que conforman los Cuerpos de Policías Locales y Autonómicos, en materia de Jubilación, dando respuesta a lo establecido en la disposición sexta del Estatuto Básico del Empleado Público.



Aprovechando el desplazamiento a Madrid, CSL mantuvo reuniones con distintos Grupos Parlamentarios, PSOE, PP e IU, a los que también se les aportó copia íntegra de los Estudios anteriormente expuestos, coincidiendo todos ellos en la necesidad de este tipo de Estudios para lograr un acuerdo en el anticipo de la edad de jubilación, y que el hecho de presentarlos a los organismos con poder de decisión en este asunto facilitará las cosas a la hora de abordar la cuestión, no obstante, como no puede ser de otra manera, habrán de revisarse previamente por personal cualificado e incluso elaborar Estudios paralelos por parte de la Administración.

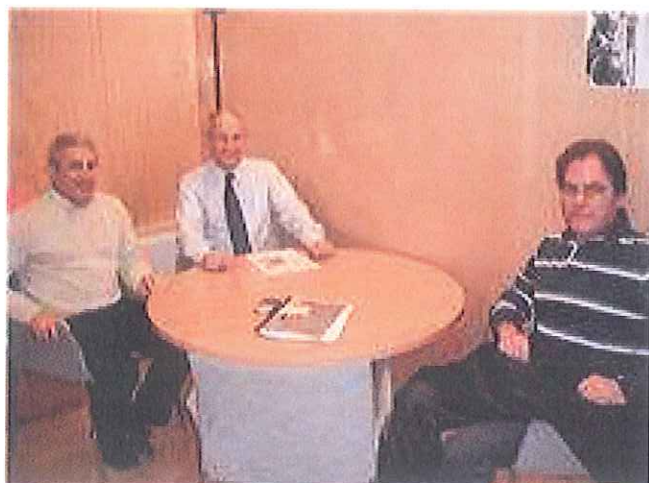


Por parte del PSOE, acudió **Carlos González Serna** (Portavoz Adjunto de la Comisión de Interior) y estuvieron presentes los miembros de la Comisión Ejecutiva de CSL, **Manuel Jesús Villa** (Secretario General), **Juan José Verdugo** (Secretario de Organización), **Rodolfo Martínez** (Secretario de Actas) y **José María Antón** (Secretario de Relaciones Parlamentarias).

Los mismos miembros de la Ejecutiva se reunieron con los representantes del PP, **Tomas Burgos** (Portavoz en el Pacto de Toledo) e **Ignacio Cosidó** (Portavoz en la Comisión de Interior).



Miembros de la Ejecutiva, se reunieron también con el Grupo de IU, concretamente con *José Manuel Fernández Fernández*. (Coordinador del Grupo Parlamentario) a quien, además de entregarle la misma documentación que al resto de Grupos y abordar las mismas cuestiones, se le agradece personalmente el haber presentado dos enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, de modificación y adición a la Ley 40/2007 de medidas en materia de Seguridad Social. Estas enmiendas habían sido consensuadas previamente entre IU y CSL, comprometiéndose ambos en seguir trabajando conjuntamente para introducir más iniciativas sobre el anticipo de la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicos.



Madrid, 14 de diciembre de 2010.

Juan José Verdugo López  
-Secretario de Organización de CSL-

## POLICIA LOCAL + EDAD “INSEGURIDAD”